

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 19 de agosto de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT CÓRDOBA en representación de CAMILA DE JESÚS CORONADO VILORIA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00016.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Parcela Párate Firme» «Parcela N° 30»		
Solicitante:	Camila de Jesús Coronado Viloria	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N° 39.284.100	<u>Norte:</u> partiendo del punto 256480 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478897,32 metros y este: 4695045,96 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 256448 en dirección oriente hasta el punto 256416 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478834,95 metros y este: 4695313,26 metros colindando con Campo Elías en una distancia de 274,48 metros y con cerca de por medio.
Vereda:	Arroyon	
Corregimiento:	Nueva Esperanza	
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-126134	
Número Predial:	230010002000000400029000000000	<u>Oriente:</u> partiendo del punto 256416 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478834,95 metros y este: 4695313,26 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 256404 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478646,74 metros y este: 4695335,08 metros colindando con Señor Cordero en una distancia de 189,46 metros y con cerca de por medio.
Área solicitada:	5 hectáreas + 5368 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	<u>Sur:</u> partiendo del punto 256404 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478646,74 metros y este: 4695335,08 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 256414 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478572,46 metros y este: 4695174,20 metros colindando con Juan Pérez en una distancia de 177,21 metros y con cerca de por medio.
		<u>Occidente:</u> partiendo del punto 256414 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478572,46 metros y este: 4695174,20 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 256450 en dirección norte hasta el punto 256480 cuyas coordenadas planas son, norte: 2478897,32 metros y este: 4695045,96 metros colindando con Campo Elías en una distancia de 349,26 metros y con cerca de por medio.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario